

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la aprobación de la revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales, aprobada en la resolución de 1 de diciembre de 2010, de dicha Universidad.

Visto el proyecto de Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobada en la resolución 1 de diciembre de 2010 y publicada en el Boletín de la Junta de Andalucía número 246, de 20 de diciembre de 2010, conforme al Acuerdo de 16 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el Reglamento de Cartas de Servicio de dicha Universidad (BOJA núm. 71, 15 de abril de 2009), se transmiten en Anexo Único las oportunas modificaciones:

R E S U E L V O

1. Aprobar la Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución y la Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Revisión de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ANEXO ÚNICO

REVISIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

En el apartado A) Datos de Carácter general. I Datos identificativos. I.I. Datos identificativos de la Facultad de Ciencias Experimentales.

1) Donde dice:

- Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.
- Ciencias Sociales.
- Deporte e Informática.
- Derecho Privado.
- Derecho Público.
- Dirección de Empresas.
- Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.
- Fisiología, Anatomía y Biología Celular.
- Geografía, Historia y Filosofía.
- Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

2) Debe decir:

- Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública
- Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.
- Deporte e Informática.
- Derecho Privado.
- Derecho Público.
- Economía Financiera y Contabilidad.
- Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.
- Educación Social y Psicología Social.
- Fisiología, Anatomía y Biología Celular.
- Geografía, Historia y Filosofía.

- Organización de Empresas y Marketing.
- Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.
- Sociología.

En el apartado A) Datos de carácter general. IV. Sugerencias y Reclamaciones. IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Reclamaciones.

1) Donde dice:

Buzón virtual establecido en la web institucional de la Facultad de Ciencias Experimentales (<http://www.upo.es/fcex/portada>).

2) Debe decir:

Buzón virtual establecido en la web institucional de la Facultad de Ciencias Experimentales (<http://www.upo.es/fcex/portada>) y en la web institucional de la Universidad (<http://www.upo.es/buzon-IRS/>).

En el apartado a) Datos de Carácter general. V. Direcciones y formas de acceso. V.II. Formas de acceso y transporte.

1) Donde dice:

- Desde Dos Hermanas: Línea Dos Hermanas-Montequinto-Universidad Pablo de Olavide (Empresa Los Amarillos).
- Desde Montequinto: Línea de autobuses M-130: Sevilla-Montequinto (Empresa CASAL).
- Desde Alcalá de Guadaíra: Línea de autobuses M-123: Alcalá de Guadaíra- Sevilla (por Quintillo, Empresa Casal).
- Metro Línea 1: Estación «Pablo de Olavide».

2) Debe decir:

- Desde Sevilla Línea 38 (Empresa Tussam).
- Desde Dos Hermanas: Línea Dos Hermanas-Montequinto-Universidad Pablo de Olavide L5 (Empresa Los Amarillos).
- Desde Montequinto: Línea de autobuses M-130: Sevilla-Montequinto (Empresa Casal).
- Desde Alcalá de Guadaíra: Línea de autobuses M-123: Alcalá de Guadaíra-Sevilla (por Quintillo, Empresa Casal).
- Metro Línea 1: Estación «Pablo de Olavide».
- Bicicleta. Carril Bici: Itinerario VII.

En el apartado B) Datos derivados de Compromisos de calidad y de la Normativa aplicable. I. Compromisos de Calidad I.I. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

1) Donde dice:

1. Responder a las solicitudes de información que lleguen a través del Buzón de Información General, ubicado en la web de la Facultad, en 5 días hábiles.
2. Responder a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que lleguen a través del Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias, ubicado en la web de la Facultad, en 5 días hábiles.
3. Publicar los horarios y el calendario de exámenes cada curso académico antes de la apertura del plazo de matriculación del alumnado.
4. Difundir los informes anuales para el Seguimiento de los Títulos por AGAE-ANECA.
5. Difundir las tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento de cada titulación.
6. Difundir el grado de satisfacción del alumnado con el profesorado de la Facultad.
7. Constituir las comisiones de coordinación docente de cada titulación de la Facultad que se reunirán un mínimo de tres veces por curso académico.
8. Garantizar una oferta de plazas de prácticas externas suficiente para el alumnado de la Facultad.
9. Elaborar la guía que recoja la información y las normas para la adjudicación de las prácticas externas al alumnado de la Facultad.
10. Apoyar la organización de jornadas sobre inserción laboral de las titulaciones de la Facultad.
11. Difundir el grado de satisfacción de los/as usuarios/as de los laboratorios de prácticas con el personal técnico de laboratorio.
12. Presentar anualmente un informe de gestión económica a Junta de Facultad para su aprobación.

13. Resolución de los expedientes por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en un plazo inferior a 2 meses desde la fecha de cierre de presentación de los mismos.
14. Asignar la coordinación del establecimiento de alianzas, para el fomento de la movilidad, a una persona del equipo decanal.
15. Participar en al menos una acción de comunicación con los grupos de interés gestionada por la Universidad.

2) Debe decir:

1. Responder a las solicitudes de información que lleguen a través del Buzón de Información General, ubicado en la web de la Facultad, en 5 días hábiles. Programa Contacta.
2. Responder a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que lleguen a través del Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias, ubicado en la web de la Facultad, en 5 días hábiles.
3. Aprobación de los horarios y calendarios de exámenes en Junta de Facultad antes del 30 de mayo de cada curso académico.
4. Difundir los informes anuales para el Seguimiento de los Títulos por AGAE-ANECA.
5. Difundir las tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento de cada titulación.
6. Difundir el grado de satisfacción del alumnado con el profesorado de la Facultad.
7. Constituir las comisiones de coordinación docente de cada titulación de la Facultad que se reunirán un mínimo de dos veces por curso académico.
8. Garantizar una oferta de plazas de prácticas externas suficiente para el alumnado de la Facultad.
9. Elaborar la guía que recoja la información y las normas para la adjudicación de las prácticas externas al alumnado de la Facultad.
10. Apoyar la organización de jornadas sobre inserción laboral de las titulaciones de la Facultad.
11. Difundir el grado de satisfacción de los/as usuarios/as respecto al funcionamiento de los laboratorios de prácticas al menos cada tres años.
12. Presentar anualmente un informe de gestión a Junta de Facultad para su aprobación.
13. Resolución de los expedientes por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad en un plazo inferior a 2 meses desde la fecha de entrada del expediente a la facultad hasta su comunicación a la unidad correspondiente.
14. Informar anualmente a la Junta de Facultad de las alianzas en materia de movilidad o prácticas.
15. Informar anualmente a la Junta de Facultad de la movilidad realizada por los alumnos en función de los grados y cursos.
16. Participar en al menos una acción de comunicación gestionada por la Universidad.

En el apartado B) Datos derivados de Compromisos de calidad y de la Normativa aplicable. II. Indicadores.
II.I. Indicadores de calidad.

1) Donde dice:

1. Tiempo de respuesta a las solicitudes de información.
2. Tiempo de respuesta a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que lleguen a través del Buzón destinado a tal fin en la página web de la Facultad.
3. Fecha de publicación de los horarios y el calendario de exámenes cada curso académico en la web institucional.
4. Porcentaje de titulaciones con el informe anual de seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad publicado en la web institucional.
5. Porcentaje de titulaciones de la Facultad con las tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento publicadas en la web institucional.
6. Fecha de publicación o de actualización de los datos referentes al grado de satisfacción del alumnado con el profesorado de la Facultad.
7. Número de reuniones por curso académico de las Comisiones de Coordinación Docente.
8. Relación del número de plazas ofertadas para las prácticas externas/alumnado de la asignatura para cada titulación de la Facultad.
9. Fecha de publicación/revisión de la guía sobre prácticas externas en la página web institucional de la Facultad.
10. Número de jornadas sobre inserción laboral de las titulaciones de la Facultad apoyadas por la misma.
11. Fecha de publicación o de actualización de los datos referentes al grado de satisfacción de los/as usuarios/as de los laboratorios de prácticas para la docencia experimental de la Facultad.

12. Fecha de publicación en la web institucional del acta de la Junta de Facultad en la que se aprueba el informe económico anual.
13. Tiempo de respuesta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
14. Número de centros con los que la Facultad tiene alianzas.
15. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad.
16. Número de acciones de comunicación con los grupos de interés en las que se ha participado en relación a las organizadas por la Universidad.

2) Debe decir:

1. Tiempo medio de respuesta a las solicitudes de información/número de mensajes recibidos.
2. Tiempo medio de respuesta a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que lleguen a través del Buzón destinado a tal fin/número de mensajes recibidos.
3. Fecha de aprobación de los horarios y calendarios de exámenes en Junta de Facultad.
4. Porcentaje de títulos con los informes anuales de seguimiento publicados.
5. Porcentaje de titulaciones de la Facultad con las tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento enviadas a publicar a la web.
6. Fecha de publicación o de actualización de los datos referentes al grado de satisfacción del alumnado con el profesorado de la Facultad.
7. Número de reuniones por curso académico de las Comisiones de Coordinación Docente de las titulaciones de la Facultad.
8. Relación del número de plazas ofertadas para las prácticas externas/alumnado de la asignatura para cada titulación de la Facultad.
9. Fecha de publicación/revisión de la guía en la página web institucional de la Facultad.
10. Número de jornadas sobre inserción laboral apoyadas por la Facultad.
11. Número de informes de satisfacción de los usuarios/as de los laboratorios de prácticas publicados cada tres años.
12. Fecha y número de la Junta de Facultad en la que se presenta y se aprueba el informe de gestión económica.
13. Tiempo medio de resolución de los expedientes por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos llegados al Decanato.
14. Número de centros con los que la Facultad tiene alianzas.
15. Porcentaje de estudiantes total que participan en programas de movilidad. Porcentaje de alumnos en función del curso y grado que participan en programas de movilidad.
16. Número de acciones de comunicación en las que se ha participado.